NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NUMERO: SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES BIS (7433bis) 001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

DE LACOMPAÑIA NEW ACCESS S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD$ 100.000

AUMENTO DE CAPITAL USD$ 102.000

CAPITAL ACTUAL USD$ 202.000

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta de agosto del año dos mil diez, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: por el señor Paúl Santiago Harris Maldonado, en su calidad de Presidente Ejecutivo según consta del nombramiento que se adjunta a la presente, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas según consta del acta de fecha veinte y seis de julio de dos mil diez que se adjunta; el compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente, Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía NEW ACCESS SOCIEDAD ANONIMA, la misma que está contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTES: Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la compañía NEW ACCESS SOCIEDAD ANÓNIMA, legalmente representada por el señor Paúl Santiago Harris Maldonado, en su calidad de Presidente Ejecutivo según consta del nombramiento que se adjunta a la presente, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas según consta del acta de fecha veinte y seis de julio de dos mil diez que se adjunta; el compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**: **a)** Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, de veintiséis de febrero del dos mil dos, se constituyó la compañía NEW ACCESS SOCIEDAD ANÓNIMA, con un capital suscrito y pagado de mil doscientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de octubre del mismo año. **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, de veintitrés23 de enero del dos mil siete, se reformó los estatutos sociales de la compañía NEW ACCESS SOCIEDAD ANÓNIMA. **c)** Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, de dos de octubre del dos mil ocho, se aumentó el capital en la suma de noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se reformó el estatuto social de la compañía NEW ACCESS SOCIEDAD ANÓNIMA **d)** Con fecha veinte y seis de julio del dos mil diez se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de NEW ACCESS SOCIEDAD ANÓNIMA en la que se resolvió incrementar el capital social de la compañía en la suma de ciento dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y reformar el estatuto social de conformidad a los términos establecidos en dicha junta. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad en que interviene, declara: **a)** Que en cumplimiento de

NOTARIA TERCERA

lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de la compañía NEW ACCESS S.A. de fecha veinte y seis de julio del dos mil diez, se incrementa el capital social en ciento dos mil dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad al cuadro de integración de capital que consta en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiséis de julio de dos mil diez y que se adjunta a la presente. **b)** Que el capital de la compañía queda fijado en la cantidad de doscientos dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **c)** Que se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: **"Artículo Cuarto.- Capital:** El Capital Suscrito de la compañía es de doscientos dos mil dólares de Estados Unidos de América (202,000.oo), dividido en veinte mil doscientas (20.200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital. Si la compañía resolviere emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia en la suscripción de las mismas los accionistas de la compañía en proporción a las acciones suscritas al momento de hacerse la nueva emisión, pudiendo tales accionistas de acuerdo a la normativa vigente, ejercitar su derecho de preferencia dentro de un plazo de treinta días subsiguientes a la publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas. Vencido este plazo las acciones no suscritas podrán ser ofrecidas al público. La Junta General determinará en cada caso, el valor de la suscripción de las acciones y la forma de pago que ha de regir para los antiguos y nuevos accionistas". **CUARTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** El compareciente queda facultado para realizar todos los trámites necesarios a fin de legalizar el presente acto jurídico. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de NEW ACCESS S. A., declara bajo juramento que, NEW ACCESS S. A. a la fecha de celebrada esta escritura no es contratista incumplido con ninguna de las instituciones del sector

QUITO - ECUADOR

público. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez del presente instrumento público. (firmado) DOCTOR ALFREDO MALDONADO JERVES con matrícula número seiscientos cincuenta y siete del l Colegio de Abogados del Azuay. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PAÚL SANTIAGO HARRIS MALDONADO

PRESIDENTE EJECUTIVO

NEW ACCESS S.A.

C.C. 0102547833

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0000003

Quito, 1 de junio de 2010

Señor
Paúl Santiago Harris Maldonado
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en sesión del Directorio de la compañía NEW ACCESS S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió designar a Usted para el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía, para un período de tres años, con todas las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía.

La representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial de la Compañía la ejerce el Presidente Ejecutivo. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Presidente Ejecutivo, éste reemplazado por el Presidente del Directorio, quien tendrá la representación legal de la Compañía de manera subsidiaria, hasta que se reintegre el Presidente Ejecutivo, o la Junta General designe uno nuevo.

La compañía NEW ACCESS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de febrero de 2002, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de octubre de 2002. El Estatuto Social de la compañía fue reformado y codificado mediante escritura pública otorgada el 23 de enero de 2007 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito Dr. Felipe Iturralde, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de abril del 2007.

Atentamente,

Lizeth Machado C.
Lizeth Machado Castillo
Secretaria ad-hoc del Directorio

Yo, **Paúl Santiago Harris Maldonado,** acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de NEW ACCESS S.A.
Quito, 1 de junio de 2010

Paúl Santiago Harris Maldonado
C.C: 0102547833

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7174 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 11 JUN. 2010
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANIA 010254783-3

HARRIS MALDONADO PAUL SANTIAGO

AZUAY/CUENCA/SUCRE

19 OCTUBRE 1974

011- 0361 04391 M

AZUAY/ CUENCA

EL SAGRARIO 1974

ECUATORIANA****** E233312222

CASADO SILVIA REBECA CORDERO M

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE LEONARDO HARRIS AGUAS

NIDIA MALDONADO JERVES

QUITO 24/02/2010

24/02/2022

REN 2319288

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES

161-0018

NÚMERO

HARRIS MALDONADO PAUL SANTIAGO

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

0000004

TERCERA

QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 30 AGO 2010

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEW ACCESS S. A. CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2010.

En la ciudad de Quito, en el local de la Compañía situado en la Av. Naciones Unidas E6-99, el veinte y seis de julio del dos mil diez, siendo las doce horas se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NEW ACCESS S.A. Preside la sesión el señor Paul Harris Maldonado, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta, la señorita Lizeth Machado Castillo. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: los señores Stephen Douglas Abington Thomas Epstein, Brett Steven Lytle y Laszlo Gideon Laky representados por el Dr. Alfredo Maldonado Jerves como se desprende de las cartas poder que se adjuntan; y los señores Paúl Santiago Harris Maldonado, Robert Faulkner Moss Ferreira, Alfredo Maldonado Jerves y Esteban Gonzalo Sevilla Quintana, por sus propios y personales derechos, representando el 100 % de las acciones pagadas de New Access S. A., conforme a listado de asistentes que se adjunta.

Comprobado el quórum legal con la representación de 100% de las acciones, y el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la validez de la sesión, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de NEW ACCESS S.A. El presidente consulta a continuación a los asistentes si desean constituirse en Junta Universal Ordinaria de accionistas para tratar los puntos del siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente Ejecutivo, informes de auditor externo, comisario, , balance general y el estado de la cuenta de ganancias y pérdidas, todos en relación con el ejercicio económico del año 2009;
2. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2009;
3. Aumento del capital social de la compañía y reforma del estatuto social de la compañía.;
4. Nombramiento y retribución de los comisarios; y,
5. Conocimiento del cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los asistentes de forma unánime resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria, y aprueban de la misma forma el orden del día.

1. Informe del auditor externo, informe del comisario, informe del administrador, balance general y el estado de la cuenta de ganancias y pérdidas, todos en relación con el ejercicio económico del año 2009;

El Secretario procede a dar lectura del informe del Presidente Ejecutivo a la Junta General de Accionistas.

Concluida la lectura del informe, el Presidente de la junta pide al Secretario igualmente dar lectura de los informes del Auditor Externo y del Comisario, así como del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas. Los referidos informes de Auditor

Concluida la lectura del informe, el Presidente de la junta pide al Secretario igualmente dar lectura de los informes del Auditor Externo y del Comisario, así como del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas. Los referidos informes de Auditor Externo y Comisario manifiestan la conformidad con el balance general y con el estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2009.
Sometidos los referidos estados financieros e informes a consideración de la junta, luego de algunas deliberaciones, aclaraciones y análisis, son aprobados por la mayoría de los votos concurrentes. En acatamiento de lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías, los señores Paúl Harris, Robert Moss, Esteban Sevilla y Alfredo Maldonado no han participado en la votación en este punto.

2. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2009;
El Presidente de la junta presenta a los accionistas la siguiente recomendación del Presidente Ejecutivo para la disposición de las utilidades del ejercicio económico del año 2009, expresado en miles de dólares:

Utilidad Neta antes de Participación de Empleados e Impuesto a la Renta	268.741,04
Participación de Empleados en las utilidades del año	40.311,16
Utilidad Neta del año (después de Participación de Empleados y antes del Impuesto a la Renta)	228.429,88
Impuesto a la Renta	42.034,34
Utilidad Neta (después de Participación de Empleados e Impuesto a la Renta)	186.395,54
10% de Reserva Legal	18.639,55
Reinversión de Utilidades	102.000
Dividendo a distribuir a los accionistas	70.000*

* 65.755,99 con cargo a utilidades del año 2009
4.244,01 con cargo a utilidades no distribuidas de años anteriores

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el destino de las utilidades referido en el cuadro anterior.

3. Aumento del capital social de la compañía y reforma del estatuto social de la compañía.

El señor Paúl Harris manifiesta que por requerimiento legal es necesario realizar un aumento del capital social de la compañía en un monto equivalente al de las utilidades del ejercicio 2009 que se reinvierten, según la resolución tomada en el punto anterior del orden del día. Después de realizadas algunas deliberaciones pertinentes, los accionistas de manera unánime, resuelven:

a)Aprobar el aumento del capital social, suscrito y pagado de la compañía en ciento dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 102.000,oo), por lo que dicho el capital suscrito y pagado se fija en la suma de doscientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 202.000,oo).

b) Este aumento de capital se realiza de la siguiente manera: USD 102.000,00 dólares de los Estados Unidos de América con cargo a la cuenta utilidades no distribuidas, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Accionista	Capital actual	Utilidades no distribuidas	Total aumento	Nuevo capital	No. acciones
Esteban Gonzalo Sevilla Quintana	16980	17320	17320	34300	3430
Robert Faulkner Moss Ferreira	6610	6740	6740	13350	1335
Paúl Santiago Harris Maldonado	9620	9810	9810	19430	1943
Thomas Epstein	31700	32330	32330	64030	6403
Laszlo Gideon Laky	9440	9630	9630	19070	1907
Brett Steven Lytle	1960	2000	2000	3960	396
Stephen Douglas Abington	17080	17430	17430	34510	3451
Luís Alfredo Maldonado Jerves	6610	6740	6740	13350	1335
TOTAL	**100000**	**102000**	**102000**	**202000**	**20200**

* Los aportes de los señores Thomas Epstein, Laszlo Gideon Laky. Brett Steven Lytle, Stephen Douglas Abington, de nacionalidad estadounidense, constituyen una Inversión Extranjera Directa.

A consecuencia del punto tratado anteriormente la junta general de accionistas aprueba de manera unánime que se reforme el artículo cuarto del estatuto social, de la siguiente manera: **"Articulo cuarto.- Capital:** El Capital Suscrito de la compañía es de doscientos dos mil dólares de Estados Unidos de América (202.000,oo), dividido en veinte mil doscientas (20.200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital. Si la compañía resolviere emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia en la suscripción de las mismas los accionistas de la compañía en proporción a las acciones suscritas al momento de hacerse la nueva emisión, pudiendo tales accionistas de acuerdo a la normativa vigente, ejercitar su derecho de preferencia dentro de un plazo de treinta

Externo y Comisario manifiestan la conformidad con el balance general y con el estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2009.
Sometidos los referidos estados financieros e informes a consideración de la junta, luego de algunas deliberaciones, aclaraciones y análisis, son aprobados por la totalidad de los votos concurrentes.

2. **Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2009;**
El Presidente de la junta presenta a los accionistas la siguiente recomendación del Presidente Ejecutivo para la disposición de las utilidades del ejercicio económico del año 2009, expresado en miles de dólares:

Utilidad Neta antes de Participación de Empleados e Impuesto a la Renta	268.741,04
Participación de Empleados en las utilidades del año	40.311,16
Utilidad Neta del año (después de Participación de Empleados y antes del Impuesto a la Renta)	228.429,88
Impuesto a la Renta	42.034,34
Utilidad Neta (después de Participación de Empleados e Impuesto a la Renta)	186.395,54
10% de Reserva Legal	18.639,55
Reinversión de Utilidades	102.000
Dividendo a distribuir a los accionistas	70.000*

* 65.755,99 con cargo a utilidades del año 2009
4.244,01 con cargo a utilidades no distribuidas de años anteriores

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el destino de las utilidades referido en el cuadro anterior.

3. **Aumento del capital social de la compañía y reforma del estatuto social de la compañía.**

El señor Paúl Harris manifiesta que por requerimiento legal es necesario realizar un aumento del capital social de la compañía en un monto equivalente al de las utilidades del ejercicio 2009 que se reinvierten, según la resolución tomada en el punto anterior del orden del día. Después de realizadas algunas deliberaciones pertinentes, los accionistas de manera unánime, resuelven:

a)Aprobar el aumento del capital social, suscrito y pagado de la compañía en ciento dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 102.000,oo), por lo que dicho el capital suscrito y pagado se fija en la suma de doscientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 202.000,oo).

b) Este aumento de capital se realiza de la siguiente manera: USD 102.000,00 dólares de los Estados Unidos de América con cargo a la cuenta utilidades no distribuidas, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Accionista	Capital actual	Utilidades no distribuidas	Total aumento	Nuevo capital	No. acciones	%
Esteban Gonzalo Sevilla Quintana	16980	17319,60	17319,60	34300	3430	17
Robert Faulker Moss Ferreira	6610	6742,20	6742,20	13350	1335	6,61
Paúl Santiago Harris Maldonado	9620	9812,40	9812,40	19430	1943	9,62
Thomas Epstein	31700	32334,00	32334,00	64030	6403	31,7
Laszlo Gideon Laky	9440	9628,80	9628,80	19070	1907	9,44
Brett Steven Lytle	1960	1999,20	1999,20	3960	396	1,96
Stephen Douglas Abington	17080	17421,60	17421,60	34510	3451	17,1
Luís Alfredo Maldonado Jerves	6610	6742,20	6742,20	13350	1335	6,61
TOTAL	100000	102000	102000	202000	20200	100

* Los aportes de los señores Thomas Epstein, Laszlo Gideon Laky. Brett Steven Lytle, Stephen Douglas Abington, de nacionalidad estadounidense, constituyen una Inversión Extranjera Directa.

A consecuencia del punto tratado anteriormente la junta general de accionistas aprueba de manera unánime que se reforme el artículo cuarto del estatuto social, de la siguiente manera: **"Articulo cuarto.- Capital:** El Capital Suscrito de la compañía es de doscientos dos mil dólares de Estados Unidos de América (202.000,oo), dividido en veinte mil doscientas (20.200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital. Si la compañía resolviere emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia en la suscripción de las

mismas los accionistas de la compañía en proporción a las acciones suscritas al momento de hacerse la nueva emisión, pudiendo tales accionistas de acuerdo a la normativa vigente, ejercitar su derecho de preferencia dentro de un plazo de treinta días subsiguientes a la publicación por la prensa, del aviso del respectivo acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas. Vencido este plazo las acciones no suscritas podrán ser ofrecidas al público. La Junta General determinará en cada caso, el valor de la suscripción de las acciones y la forma de pago que ha de regir para los antiguos y nuevos accionistas."

Los accionistas resuelven también autorizar al Presidente Ejecutivo para que pueda realizar todos los trámites necesarios a fin de perfeccionar el aumento de capital y la consecuente reforma del estatuto social que se han sido aprobados.

QUITO - ECUADOR

4. Nombramiento y retribución de los comisarios

El Presidente de la Junta pone a consideración de los señores accionistas la designación del señor Ruben Alfredo Guiracocha Quinto como comisario para el ejercicio económico 2010, en razón de su experiencia y trayectoria profesional. Adicionalmente pone en consideración la designación del señor Alfredo Tumbaco Quinto como comisario suplente. Luego de revisar los antecedentes de los profesionales nominados, la junta resuelve por unanimidad designar como comisario principal al señor Ruben Alfredo Guiracocha Quinto y como comisario suplente al señor Alfredo Tumbaco Quinto para el ejercicio económico 2010 y delegar al Presidente Ejecutivo su contratación y negociación de sus honorarios.

5. Conocimiento del cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Presidente de la Junta pide al Secretario que proceda a dar lectura del cronograma de implementación establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 que establece el cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. El Secretario, procede a dar lectura del referido informe y manifiesta que el mismo incluye: (i) un plan de capacitación; (ii) el respectivo plan de implementación; y (iii) la fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa y fue elaborado dentro del plazo previsto en la referida Resolución.

Sometido el informe por parte del Presidente a resolución de la Junta, la Junta procede a aprobar el cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera "NIIF".

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, encarga a la Secretaria para que redacte el acta y concede un receso para este fin, indicando que el expediente de esta Junta debe estar integrado por los siguientes documentos:

a) Copias de nombramientos y poderes;
b) Los documentos referidos en el punto numero uno del Orden del Día;
c) El cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera "NIIF"; y,
d) Copia certificada de esta acta.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada unánimemente sin observaciones.- Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y secretaria ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 13H10.

Paul Harris
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lizeth Machado Castillo
SECRETARIA AD-HOC

Robert Moss Ferreira
ACCIONISTA

Alfredo Maldonado Jerves
ACCIONISTA

Esteban Sevilla Quintana
ACCIONISTA

Alfredo Maldonado Jerves
En representación de:
Thomas Epstein
Laszlo Gideon Laky
Brett Steven Lytle
Stephen Douglas Abington
ACCIONISTAS

NOTARIA TERCERA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De DOS foja(s) útil(es). sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 30 AGO 2010

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEW ACCESS S. A. CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2010.

En la ciudad de Quito, en el local de la Compañía situado en la Av. Naciones Unidas E6-99, el veinte y seis de julio del dos mil diez, siendo las doce horas se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NEW ACCESS S.A. Preside la sesión el señor Paul Harris Maldonado, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta, la señorita Lizeth Machado Castillo. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: los señores Stephen Douglas Abington, Thomas Epstein, Brett Steven Lytle y Laszlo Gideon Laky representados por la señorita Lizeth Machado Castillo como se desprende de las cartas poder que se adjuntan; y los señores Paúl Santiago Harris Maldonado, Robert Faulkner Moss Ferreira, Alfredo Maldonado Jerves y Esteban Gonzalo Sevilla Quintana, por sus propios y personales derechos, representando el 100 % de las acciones pagadas de New Access S. A., conforme a listado de asistentes que se adjunta.

Comprobado el quórum legal con la representación de 100% de las acciones, y el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la validez de la sesión, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de NEW ACCESS S.A. El Presidente consulta a continuación a los asistentes si desean constituirse en Junta Universal Ordinaria de accionistas para tratar los puntos del siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente Ejecutivo, informes de auditor externo, comisario, balance general y el estado de la cuenta de ganancias y pérdidas, todos en relación con el ejercicio económico del año 2009;
2. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2009;
3. Aumento del capital social de la compañía y reforma del estatuto social de la compañía;
4. Nombramiento y retribución de los comisarios; y,
5. Conocimiento del cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los asistentes de forma unánime resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria, y aprueban de la misma forma el orden del día.

1. Informe del auditor externo, informe del comisario, informe del administrador, balance general y el estado de la cuenta de ganancias y pérdidas, todos en relación con el ejercicio económico del año 2009;

La Secretaria Ad-Hoc, procede a dar lectura del informe del Presidente Ejecutivo a la Junta General de Accionistas.

Concluida la lectura del informe, el Presidente de la junta pide a la Secretaria Ad-Hoc igualmente dar lectura de los informes del Auditor Externo y del Comisario, así como del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas. Los referidos informes de Auditor Externo y Comisario manifiestan la conformidad con el balance general y con el estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2009.

Sometidos los referidos estados financieros e informes a consideración de la junta, luego de algunas deliberaciones, aclaraciones y análisis, son aprobados por la totalidad de los votos concurrentes.

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

2. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2009;

El Presidente de la junta presenta a los accionistas la siguiente recomendación del Presidente Ejecutivo para la disposición de las utilidades del ejercicio económico del año 2009, expresado en miles de dólares:

Utilidad Neta antes de Participación de Empleados e Impuesto a la Renta	268.741,04
Participación de Empleados en las utilidades del año	40.311,16
Utilidad Neta del año (después de Participación de Empleados y antes del Impuesto a la Renta)	228.429,88
Impuesto a la Renta	42.034,34
Utilidad Neta (después de Participación de Empleados e Impuesto a la Renta)	186.395,54
10% de Reserva Legal	18.639,55
Reinversión de Utilidades	102.000
Dividendo a distribuir a los accionistas	70.000*

* 65.755,99 con cargo a utilidades del año 2009
4.244,01 con cargo a utilidades no distribuidas de años anteriores

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el destino de las utilidades referido en el cuadro anterior.

3. Aumento del capital social de la compañía y reforma del estatuto social de la compañía.

El señor Paúl Harris manifiesta que por requerimiento legal es necesario realizar un aumento del capital social de la compañía en un monto equivalente al de las utilidades del ejercicio 2009 que se reinvierten, según la resolución tomada en el punto anterior del orden del día. Después de realizadas algunas deliberaciones pertinentes, los accionistas de manera unánime, resuelven:

a)Aprobar el aumento del capital social, suscrito y pagado de la compañía en ciento dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 102.000,oo), por lo que dicho el capital suscrito y pagado se fija en la suma de doscientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 202.000,oo).

b) Este aumento de capital se realiza de la siguiente manera: USD 102.000,00 dólares de los Estados Unidos de América con cargo a la cuenta utilidades no distribuidas, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Accionista	Capital actual	Utilidades no distribuidas	Total aumento	Nuevo capital	No. acciones
Esteban Gonzalo Sevilla Quintana	16980	17320	17320	34300	3430
Robert Faulkner Moss Ferreira	6610	6740	6740	13350	1335
Paúl Santiago Harris Maldonado	9620	9810	9810	19430	1943
Thomas Epstein	31700	32330	32330	64030	6403
Laszlo Gideon Laky	9440	9630	9630	19070	1907
Brett Steven Lytle	1960	2000	2000	3960	396
Stephen Douglas Abington	17080	17430	17430	34510	3451
Luís Alfredo Maldonado Jerves	6610	6740	6740	13350	1335
TOTAL	**100000**	**102000**	**102000**	**202000**	**20200**

* Los aportes de los señores Thomas Epstein, Laszlo Gideon Laky. Brett Steven Lytle, Stephen Douglas Abington, de nacionalidad estadounidense, constituyen una Inversión Extranjera Directa.

A consecuencia del punto tratado anteriormente la junta general de accionistas aprueba de manera unánime que se reforme el artículo cuarto del estatuto social, de la siguiente manera: **"Articulo cuarto.- Capital:** El Capital Suscrito de la compañía es de doscientos dos mil dólares de Estados Unidos de América (202.000,oo), dividido en veinte mil doscientas (20.200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital. Si la compañía resolviere emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia en la suscripción de las mismas los accionistas de la compañía en proporción a las acciones suscritas al momento de hacerse la nueva emisión, pudiendo tales accionistas de acuerdo a la normativa vigente, ejercitar su derecho de preferencia dentro de un plazo de treinta

días subsiguientes a la publicación por la prensa, del aviso del respectivo acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas. Vencido este plazo las acciones no suscritas podrán ser ofrecidas al público. La Junta General determinará en cada caso, el valor de la suscripción de las acciones y la forma de pago que ha de regir para los antiguos y nuevos accionistas."

Los accionistas resuelven también autorizar al Presidente Ejecutivo para que pueda realizar todos los trámites necesarios a fin de perfeccionar el aumento de capital y la consecuente reforma del estatuto social que se han sido aprobados.

4. Nombramiento y retribución de los comisarios

El Presidente de la Junta pone a consideración de los señores accionistas la designación del señor Rubén Alfredo Guiracocha Quinto como comisario para el ejercicio económico 2010, en razón de su experiencia y trayectoria profesional. Adicionalmente pone en consideración la designación del señor Alfredo Tumbaco Quinto como comisario suplente. Luego de revisar los antecedentes de los profesionales nominados, la junta resuelve por unanimidad designar como comisario principal al señor Rubén Alfredo Guiracocha Quinto y como comisario suplente al señor Alfredo Tumbaco Quinto para el ejercicio económico 2010 y delegar al Presidente Ejecutivo su contratación y negociación de sus honorarios.

5. Conocimiento del cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Presidente de la Junta pide a la Secretaria Ad-Hoc que proceda a dar lectura del cronograma de implementación establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 que establece el cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc, procede a dar lectura del referido informe y manifiesta que el mismo incluye: (i) un plan de capacitación; (ii) el respectivo plan de implementación; y (iii) la fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa y fue elaborado dentro del plazo previsto en la referida Resolución.

Sometido el informe por parte del Presidente a resolución de la Junta, la Junta procede a aprobar el cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera "NIIF".

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, encarga a la Secretaria Ad-Hoc para que redacte el acta y concede un receso para este fin, indicando que el expediente de esta Junta debe estar integrado por los siguientes documentos:

a) Copias de nombramientos y poderes;
b) Los documentos referidos en el punto numero uno del Orden del Día;
c) El cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera "NIIF"; y,
d) Copia certificada de esta acta.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada unánimemente, sin el voto de los administradores y representantes, y sin observaciones.- Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y secretaria ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 13H10.

Paul Harris
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lizeth Machado Castillo
SECRETARIA AD-HOC

Robert Moss Ferreira
ACCIONISTA

Alfredo Maldonado Jerves
ACCIONISTA

Esteban Sevilla Quintana
ACCIONISTA

Lizeth Machado Castillo
En representación de:
Thomas Epstein
Laszlo Gideon Laky
Brett Steven Lytle
Stephen Douglas Abington
ACCIONISTAS

NOTARIA TERCERA

LISTADO DE ASISTENTES

NEWACCESS S.A.

26 - 07 - 2010

ACCIONISTA	ACCIONES PAGADAS	FIRMA
Paul Harris	962	
Robert Moss Ferreira	661	
Esteban Sevilla Q.	1698	
Thomas Epstein	3170	
Laszlo Gideon Laky	944	
Brett Steven Lytle	196	
Stephen Douglas A.	1708	
Alfredo Maldonado J.	661	

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE NEW ACCESS S.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
TERCERA

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.10.005497 CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ EXPEDIDA POR EL DOCTOR OSWALDO ROJAS HUILCA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO SUBROGANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEW ACCESS S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. QUITO A VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE NEW ACCESS SOCIEDAD ANÓNIMA,** de fecha 26 de FEBRERO del 2002; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005497, de fecha 21 de diciembre del 2010, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Notaría Décimo Octava

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 • Quito - Ecuador
notary18@notary18.com

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

014

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 21 de diciembre del 2.010, bajo el número **4442** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 3626 del Registro Mercantil de veinte y ocho de octubre del año dos mil dos, a fs 3171, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" NEW ACCESS S. A."***, otorgada el 30 de agosto del 2.010, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46457.-** Quito, a treinta de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RG/lg.-